

PLENO ORDINARIO
DE 30 DE OCTUBRE DE 2003

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día treinta de octubre de dos mil tres, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Inazio Estensoro Eskisabel, Xanet Barreras Jauregi, Arantxa Zumelaga Agirre, Amagoia Naldaiz Mingo, Kepa Goenaga Alikostes, Xabier Arrasate Aierbe, Gorka Lamy Insausti, Juan Manuel Serna Portugal, Alejandro Crespo Blanco y Ángel Olaso Villalba.

Se hará constar en acta el momento en que se incorpore a la sesión el concejal Inazio Barandiaran Aldasoro.

No asiste el concejal Igor Sarriegi Zumarraga.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

Abierta la sesión por el Alcalde, y antes de comenzar con el orden del día, expresa en nombre de la Corporación sus condolencias ante el reciente fallecimiento del padre del concejal Xanet Barreras.

I.- ACTAS ANTERIORES.-

Seguidamente, se someten al Pleno, para su aprobación, las actas de las sesiones anteriores, de fechas 23 de julio y 25 de septiembre de 2003, resultando aprobadas en la forma en que se hallan redactadas.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.-

El Alcalde dice que, en general, la propuesta de modificación de ordenanzas fiscales es proporcionada al incremento del Índice de Precios al Consumo. Para ello se ha tomado como referencia la modificación dada en el intervalo de agosto de 2002 a agosto de 2003, que ha sido de un 2,7%. Añade que se hacen las siguientes excepciones a este criterio general: servicio de recogida de basuras, servicios de suministro de agua y saneamiento y servicios del polideportivo.

En el caso del servicio de recogida de basuras, y ante la subida que supondrán las mejoras del servicio, se propone un incremento del 5%.

En cuanto al suministro de agua, dice que en las previsiones de 2003 hay un déficit del 27% y según los proyectos del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa, se prevé un

incremento del 40% en los costes para el periodo 2004-2007, por lo tanto, todo ello supone un déficit total del 67% para 2007. A esto hay que añadirle lo del agua del depósito de Agerre, de ahora en adelante también habrá que abonar por este agua la tasa que se paga por vertido al colector de saneamiento, lo que supondrá alrededor de 15.000,00 euros (2.500.000,- ptas.).

Teniendo en cuenta todo esto, se plantean incrementos del 15% en la tarifa de consumos y del 10% en la tarifa fija correspondientes a viviendas; en lo relativo a suministro no doméstico, por su parte, un incremento del 20% en la tarifa de consumos y un 10% en la tarifa fija.

Añade el Alcalde que, aunque no figure en el borrador enviado a los concejales, se propone incrementar el coeficiente del Impuesto sobre Actividades Económicas de acuerdo al incremento del Índice de Precios al Consumo, y se plantea pasar el coeficiente actual de 1,1829 a 1,2148.

Por otra parte, y de acuerdo con lo tratado sobre este tema en el Pleno del pasado año, se plantea establecer el coeficiente a aplicar en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para industrias en 6 por mil

En este momento se incorpora a la sesión el concejal Inazio Barandiaran.

En lo relativo al Polideportivo, continua, se proponen diversas subidas específicas. En la tarifa general se plantea un incremento del 10% y en la tarifa familiar del 15%; se elimina el abono semestral por razones de funcionalidad; en los cursillos, en general, se plantea un incremento de acuerdo a la modificación del I.P.C. y como excepción se propone un incremento del 10% en los cursillos de natación.

Para finalizar, dice el Alcalde, se propone adecuar el texto de las ordenanzas fiscales a la Norma Foral 4/2003, de 19 de marzo, de reforma del sistema de Tributación Local.

Las ordenanzas fiscales, junto con las modificaciones propuestas, se encuentran en su expediente.

El concejal Serna (PSE-EE), dice que no aprobarán esta propuesta y que en la última Comisión de Hacienda propusieron que el incremento fuera el del I.P.C. Añade que es cierto que el Ayuntamiento tiene que tender al equilibrio entre gastos e ingresos, pero que, por otro lado, las subidas les parecen excesivas, especialmente en los casos del agua, basuras y polideportivo.

Señala, por otra parte, que siendo el tema de las ordenanzas fiscales un tema que va relacionado con el programa de presupuesto y como no se ha presentado ningún programa de presupuesto, éste es otro motivo para votar en contra.

El concejal Olaso (PP), dice que le parece bien un incremento de acuerdo a la variación del I.P.C. pero que ha podido observar que desde 1997 aquí se han dado subidas superiores y pregunta si se va a cubrir todo el déficit mediante la subida de tasas o mediante presupuesto.

El concejal Estensoro (EAJ-PNV) explica qué está ocurriendo con los servicios de suministro de agua y recogida de basuras. Expone qué procesos y mejoras se han dado

de 15 años aquí y dice que esto ha acarreado un gran incremento de costes. Dice, asimismo, que el incremento del 15% del agua supone por m³ lo que cuesta un chiquito.

El concejal Olaso dice que tiene razón pero que el ciudadano no ve eso así.

El Alcalde dice que el déficit va hacia arriba porque el Consorcio ha ido subiendo los costes y que el Ayuntamiento algunos años no ha subido las tasas o ha aplicado subidas inferiores al incremento de los costes.

El Alcalde señala, complementando lo manifestado anteriormente, que también se propone modificar la ordenanza de ayudas en materia de tasas municipales, y que, con esta modificación planteada se actualizarían, siguiendo el modelo de ordenanza de Beasain, las tablas de ingresos mínimos que se tendrán en cuenta a la hora de recibir las subvenciones. Esta ordenanza se encuentra en su expediente.

Seguidamente se dan numerosas intervenciones del Alcalde y del concejal Serna en torno al tema y al hilo de diversos temas relativos al presupuesto.

El concejal Olaso indica que está conforme con la subida de acuerdo al I.P.C. y también con la subida de hasta el 5%, estaría dispuesto a aprobar, en el caso del agua, una subida de hasta el 10%. Añade que en el caso del Polideportivo, se han subido un poco las tasas a jubilados y que habría que mimar un poco a los jubilados.

Tras todo ello, se somete a votación la modificación de ordenanzas fiscales y el Pleno, por 9 votos a favor (EAJ-PNV y EA), 2 votos en contra (PSE-EE) y 1 abstención (PP), adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar, con carácter inicial, esta propuesta de modificación de ordenanzas fiscales, que se encuentra en su expediente.
- 2.- Someter el acuerdo a exposición pública por un periodo de treinta días laborables.
- 3.- Si durante el periodo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el acuerdo devendrá en definitivo sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo expreso.

IV.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas y treinta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.